

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa Gladys Rosales, DNI. Nº 12.704.359, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 202 «Wilfrido Rojas», localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que la Sra. Rosales, deberá reintegrar la suma de \$ 23.125,00, en concepto de haberes abonados en forma indebida, conforme lo observado por la Dción. De Control del Gasto en Personal en Informe N° IF2021-01203476-CAT-DCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa